



# MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

## CONCEPTO TÉCNICO

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Yarumal, mayo 27 de 2022

**Bpin:** 2022003050035

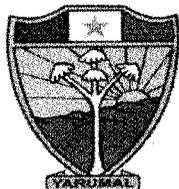
**Nombre:** Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los Municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia

**Fase en que se presenta:** Fase 3 Factibilidad.

**Costo total del proyecto:** \$ 4.233.580.431,00

**Fuente de Financiación:**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los Municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia"		<b>CÓDIGO BPIN:</b> 2022003050035
FUENTES	VALOR DE LA ASIGNACIÓN	ENTIDAD RESPOSABLE DE LA ASIGNACIÓN
SGR – Asignación para la inversión regional 60%	\$ 4.233.580.431,00	Departamento de Antioquia
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 4.233.580.431,00</b>	



# MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

## 2. RESUMEN DEL PROYECTO

PROBLEMA CENTRAL	OBJETIVO GENERAL	ALCANCE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Bajos niveles de práctica deportiva en los municipios de San José de la Montaña y Yarumal	Aumentar los niveles de práctica deportiva en los municipios de San José de la Montaña y Yarumal	Mejoramiento de dos escenarios deportivos: una cancha de fútbol en el municipio de San José de la Montaña y una cancha de Fútbol en el corregimiento Llanos de Cuiva del municipio de Yarumal.	Mejorar las condiciones para la práctica deportiva. <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar mantenimiento de los espacios existentes.</li><li>• Recuperar los espacios deportivos.</li><li>• Aumentar la disponibilidad de espacios para las prácticas deportivas.</li></ul>

MUNICIPIOS BENEFICIADOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PRODUCTOS A ENTREGAR
Municipio de San José de la Montaña. Municipio de Yarumal	47.891	2 Canchas mejoradas

### ESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El proyecto pretende mejorar las condiciones de la cancha de fútbol existente en el corregimiento Llanos de Cuivá del municipio de Yarumal, dedicada al uso recreativo, deportivo y/o cultural.

A continuación, se relacionan las actividades para mejorar y adecuar la cancha sintética del Municipio de Yarumal:

- Preliminares
- Retiros
- Excavaciones y llenos estructurales
- Concretos
- Acero de refuerzo



## MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

- Instalaciones Hidrosanitarias
- Instalaciones eléctricas

Con el fin de incentivar la práctica del deporte en el municipio de San José de la Montaña, del departamento de Antioquia, con el presente proyecto se va a adecuar la cancha de fútbol localizados en la calle 17 N° 26-22, mediante la construcción del sistema de drenajes, instalación de grama sintética y construcción de rampa de acceso para el personal con movilidad reducida.

A continuación se relacionan las actividades para mejorar y adecuar la cancha sintética del Municipio de San José de la Montaña:

- Preliminares
- Demoliciones y retiros
- Movimientos de tierra
- Llenos
- Conformación del terreno
- Grama sintética y capa de soporte
- Sistema de manejo de aguas-filtros
- Estructuras en concreto
- Aceros de refuerzo
- Pasamanos y porterías
- Cámaras de inspección para desagües y tabletas guía para rampa.

El tiempo de ejecución física y financiera del proyecto es: 7 Meses.

### 3. JUSTIFICACIÓN:

**1. TÉCNICA:** Para la estructuración del proyecto, se unieron los municipios de San José de la Montaña y el Yarumal, para elaborar un proyecto regional para el mejoramiento de escenarios deportivos.

se realizó un diagnóstico de la situación de los escenarios deportivos de cada uno de ellos, identificando lo siguiente:

Municipio de San José de la Montaña cuenta con 13 escenarios deportivos y el municipio de Yarumal: 48 escenarios deportivos.



## MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

Para el proyecto, seleccionaron dos escenarios importantes dentro la jurisdicción de cada municipio:

San José de la Montaña: una cancha de futbol ubicada en la zona urbana, actualmente es una cancha en arenilla, con una tribuna laterales, enceramiento e iluminada. El proyecto se quiere mejorar el sistema de filtros, instalar grama sintética, adecuar los ingresos de acceso al escenario.

Yarumal: una cancha de futbol en el corregimiento de Llanos de Cuiva. La única cancha ubicada en este corregimiento, la cancha actualmente su base es arenilla, no cuenta con cerramiento ni iluminación. Tiene graderías con cubierta en uno de sus laterales y en el otro lateral tiene una gradería sin cubierta.

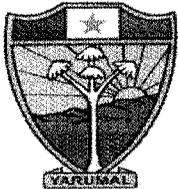
Con el proyecto se hará la instalación de filtros, grama sintética, cerramientos del área de juego, instalación de la iluminación.

Cada municipio realizó la pre inversión para los diseños y estudios técnicos, de manera independiente. estos fueron revisados por el equipo técnico de INDEPORTES. el proyecto debió cumplir para obtener con la viabilidad técnica con los siguientes componentes:

Componente legal. Componente predial, componente social, diseño arquitectónico, componente técnico (Topografía, geotécnica, estructural, hidráulico, eléctrico y presupuestal.)

Luego de la revisión técnica de cada uno de los componentes, INDEPORTES expidió una ficha de evaluación donde está el cumplimiento de cada uno. Se anexan fichas.

El proyecto cumple con la suficiencia técnica y todos los documentos correspondientes de este se encuentran cargados en el SUIFP-SGR de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad vigente. De igual manera, el proyecto ha sido sujeto de varias revisiones por parte de las entidades participantes (INDEPORTES, Municipio de San José de la Montaña y Municipio de Yarumal) y esto ha conllevado a que se alcance un nivel de maduración del proyecto que permite su ejecución, respaldada en insumos que cumplen con la NTC para el sector y los respectivos profesionales involucrados en este.



## MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

**2. LEGAL:** La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Los municipios de San José de la Montaña y Yarumal – Antioquia, como entes fundamentales de la división político- administrativo del estado tienen establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "... la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes" siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación a través del cual se escoja el contratista que presente la





## MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

Conforme al artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, así como el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, se dispone que cuando sean las entidades territoriales quienes viabilicen y registren los proyectos de inversión se podrán apoyar en conceptos técnicos elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales con experiencia y reconocida trayectoria e idoneidad.

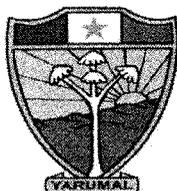
Así mismo todo el componente técnico del proyecto se encuentra soportado en la *normatividad vigente* en cuanto a lo que corresponde al mejoramiento de escenarios deportivos. Todos los insumos técnicos de este se encuentran respaldados por los respectivos memoriales de responsabilidad, matriculas profesionales y certificados COPNIA de los profesionales responsables de los estudios y diseños.

**3. SOCIAL:** El proyecto busca impactar cerca de 47.891 habitantes de los municipios de San José de la Montaña y Yarumal en su corregimiento Llanos de Cuiva.

- **Características demográficas de la población.**

**Población objetivo de la intervención: 47.891 Personas**

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
CLASIFICACIÓN	DETALLE	SAN JOSE	YARUMAL	TOTAL NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Etares a (Edad)	0 a 14 años	1,037	10,805	11,842	Censo Dane 2018, Proyección a 2022 / INDERYAL 2022



## MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

### CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

	15 a 19 años	373	3,840	4,213	Censo Dane 2018, Proyección a 2022 / INDERYAL 2022
	20 a 59 años	2,025	23,305	25,330	Censo Dane 2018, Proyección a 2022 / INDERYAL 2022
	Mayor de 60 años	447	6,059	6,506	Censo Dane 2018, Proyección a 2022 / INDERYAL 2022
Población Vulnerable	Masculino	1,896	21,434	23,330	Censo Dane 2018, Proyección a 2022 / INDERYAL 2022
	Femenino	1,986	22,575	24,561	Censo Dane 2018, Proyección a 2022 / INDERYAL 2022
	Discapacitados	25	80	105	Censo Dane 2018, Proyección a 2022 / INDERYAL 2022

Con este proyecto mejorarán las condiciones técnicas de la infraestructura deportiva para ambos municipios, por lo cual se ha establecido que entre la Gobernación de Antioquia, el municipio de San José de la montaña y el Municipio de Yarumal se realizarán los esfuerzos técnicos y financieros que conlleven a la ejecución de las obras planeadas.

#### Concertación entre los participantes.

- Los Municipios de San José de la Montaña y Yarumal (Antioquia) realizan la formulación y estructuración del proyecto, definen la ubicación y requerimientos del proyecto y gestiona los recursos con las entidades cofinanciadoras.
- El Departamento de Antioquia (Gobernación) hace la revisión metodológica del proyecto, para su posterior viabilización y aprobación, igualmente brinda el apoyo financiero necesario para la construcción de los escenarios deportivos.
- Estos proyectos fueron socializados y priorizados con la comunidad, los deportistas y las ligas deportivas en la construcción de los planes de desarrollo respectivos.



## MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

**Información y comunicación a la comunidad:** Implementar medidas tendientes a informar a la comunidad, acerca de las actividades a realizar, lo que pueden afectar la cotidianidad durante la etapa de construcción de las obras de infraestructura, con el fin de evitar la generación de expectativas que conlleven al rechazo del proyecto.

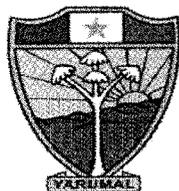
**Reuniones con la Comunidad.** Este programa permite ofrecer información a la comunidad a través de la planeación de reuniones con los diferentes actores sociales identificados en el sector.

**Estrategias de Comunicación:** Para contar con información clara, oportuna y veraz sobre la ejecución de la obra, se deberá utilizar medios volates informativos, información en las redes sociales, y las emisoras que tengan sintonías en los municipios.

**4.FINANCIERA:** El proyecto cumple con la viabilidad financiera, toda vez que los indicadores del proyecto son positivos y el cierre financiero de este se presenta con fuentes de financiación que tienen liquidez para su ejecución.

INDICADORES DE RENTABILIDAD		
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)
\$ 662.182.965,89	13,07%	1,19

Adicionalmente los insumos presupuestales del proyecto corresponden a los precios promedio de la región y cuentan con aval por parte de la INDEPORTES, así como certificado emitido por los municipios de San José de la Montaña y el Municipio de Yarumal. Toda la cadena de valor del proyecto es coherente y consecuente con cada uno de los insumos presupuestales que lo soportan y determinan su valor.



## MUNICIPIO DE YARUMAL

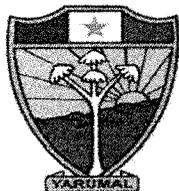
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

5. **AMBIENTAL:** Partiendo del concepto general que, para la ejecución de las obras de mejoramientos de escenarios deportivos, no se requiere de licencia ambiental por cuanto no general impactos graves a los recursos naturales renovables. Sin embargo, para la ejecución del proyecto se realizó ante la autoridad ambiental la consulta sobre las implicaciones de afectación o impedimentos que prohibieran su ejecución, Para lo cual Corantioquia expidió concepto indicando que el proyecto no se encuentra incluido dentro de los proyectos listados en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015 que requieren licencia ambiental. En consecución de lo anterior si se llegara a requerir el aprovechamiento de un recurso se deberán gestión autorizaciones concepciones, permiso ambientales y mineros (concesiones de aguas, permiso de vertimientos, aprovechamiento forestal) ante la autoridad competente, para nuestro caso ante la corporación autónoma CORANTIOQUIA.

Para la ejecución de este proyecto de infraestructura no se requiere solicitar permisos ambientales, como:

- **Concesión de aguas superficiales y/o subterráneas:** el agua que requiere en la ejecución será suministrada por los prestadores de servicios de acueducto de cada uno de los municipios.
- **Permiso de vertimiento:** El proyecto en esta etapa, no está contemplado componentes que genere vertimientos, solo las aguas lluvias que sean recolectadas por el sistema de filtros que se construirán para garantizar la vida útil del proyecto.
- **Aprovechamiento de árboles aislados:** No se tiene proyectado el aprovechamiento de árboles aislados.
- **Permiso de ocupación de cauce:** la ejecución se realizará en escenarios existentes y no se encuentra cauces o flujos de agua cercanos.
- **Emisiones atmosféricas:** El proyecto no contempla actividades que generen emisiones atmosféricas que requieran permiso.
- **Suministro de materiales pétreos:** Para el proyecto se estableció como fuente más cercana de empresa PROCOPAL S.A. que suministra material de agregados que cumple con todos los permisos y licencias que requiere esta actividad. Está ubicado en el municipio de Girardota, encontrándose a 76 km. distancia de la ejecución de la obra.



## MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO TERRITORIAL

BI 2021  
CENTENARIO  
de vida municipal

Sin embargo, con el objetivo de minimizar los impactos que pueden generarse por algunas de las actividades; se estableció un Plan Socioambiental el cual se aplica una matriz de evaluación de los impactos que puede tener el proyecto, para lo que se determinó con actividades de mitigación, acompañamiento social, señalización, salud ocupacional y seguridad en el trabajo e implementación del sistema de gestión ambiental.

#### 4. concepto técnico:

El proyecto cumple de acuerdo a los requerimientos técnicos y tiene concepto  
**FAVORABLE**

  
**GLORIA HELENA PINEDA GUERRA**  
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.  
Municipio de Yarumal.